

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de junio de 2023 Hora: 10:51:18**

Recibo No. AB23292691

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23292691F8F48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION SERVICIO COLOMBIANO DE DESARROLLO
SOCIAL SERCOLDES

Nit: 800031087 5

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0001586
Fecha de Inscripción: 5 de febrero de 1997
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 3 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 16 No. 39A-78
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@sercoldes.org.co
Teléfono comercial 1: 2881581
Teléfono comercial 2: 3173072387
Teléfono comercial 3: 3153480484

Dirección para notificación judicial: Cr 16 No. 39A-78
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@sercoldes.org.co
Teléfono para notificación 1: 2881581
Teléfono para notificación 2: 3173072387
Teléfono para notificación 3: 3153480484

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de junio de 2023 Hora: 10:51:18**

Recibo No. AB23292691

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23292691F8F48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por certificación de capital del 2 de enero de 1997 , otorgado(a) en Alcaldía mayor de Bogotá , inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de febrero de 1997 bajo el Número: 00001708 del Libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro, fue constituida la entidad denominada: Fundación servicio colombiano de comunicación.

Por Acta No. 00000006 del 22 de julio de 2004 , otorgado(a) en Consejo Directivo , inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2004 bajo el Número: 00078551 del Libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro, la entidad cambio su nombre de : FUNDACIÓN SERVICIO COLOMBIANO DE COMUNICACION por el de : FUNDACION SERVICIO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL SERCOLDES.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 59 el 13 de enero de 1988, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Promover con una perspectiva de equidad de género y de enfoque diferencial, la construcción de paz, el desarrollo cultural y social de los sectores más vulnerables del país, donde se generen condiciones para la participación, la democratización y la equidad social; promover y ejecutar en los diversos sectores sociales, trabajos en pro de los derechos humanos, en particular los derechos políticos, económicos, sociales, culturales y medioambientales; desplegando programas de interés general y amplio acceso a la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de junio de 2023 Hora: 10:51:18**

Recibo No. AB23292691

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23292691F8F48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunidad, dentro o fuera del territorio Nacional, para lo cual efectuara las siguientes actividades de carácter meritorio, discriminadas de la siguiente manera: Actividades de desarrollo social: A) Investigar, analizar y proponer soluciones a problemas que afectan la calidad de vida de los colombianos. B) Desarrollar estrategias organizativas, productivas, culturales y de comunicación que contribuyan al logro de los objetivos de la Fundación. C) Fomentar el apoyo mutuo y mantener estrechas relaciones con instituciones afines, tanto nacionales como extranjeras. D) Promover, desarrollar y/o asesorar acciones desde la educación popular como apuesta pedagógica de la Fundación. E) Planear, organizar y realizar cursos, talleres, conferencias, congresos, seminarios, simposios y reuniones en general. F) Aportar a la promoción y fortalecimiento de grupos, organizaciones o redes que desarrollen trabajos congruentes con los objetivos de la Fundación. G) Producir materiales pedagógicos impresos, audiovisuales o virtuales. H) Aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación para el desarrollo de las actividades de la Fundación. PARAGRAFO: Todas las actividades de formación y capacitación que realice la Fundación serán de naturaleza informal. Para cumplir sus objetivos la FUNDACION SERVICIO COLOMBIANO DE DESARROLLO SOCIAL SERCOLDES podrá cumplir sus objetivos, directamente o en alianza con entidades e instituciones, nacionales o extranjeras, dedicadas a programas de desarrollo social.

PATRIMONIO

\$ 24.159.965,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Director/A Ejecutivo/A. Es aquella persona quien será el (la) Representante Legal de la entidad, encargada de dirigir y orientar las estrategias y acciones de la Fundación, así como los recursos humanos, financieros, físicos y tecnológicos y la gestión de los mismos. Es el elegido por la Junta Directiva por un período de dos (2) años y podrá ser reelegido sucesivamente por períodos iguales. Parágrafo: El Director tendrá un suplente que ejercerá sus funciones en caso de ausencia temporal y será alguno de los miembros designados por parte de la Junta Directiva; si la ausencia fuere absoluta, la Junta Directiva deberá reunirse a la mayor brevedad posible para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de junio de 2023 Hora: 10:51:18**

Recibo No. AB23292691

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23292691F8F48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

designar el Director en propiedad, en un término no mayor de 30 días.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Las funciones principales son: Representar la Fundación, ante organismos oficiales, entidades privadas, agencias de cooperación, entidades no gubernamentales que tengan semejantes o similares objetivos. Representar la Fundación ante terceros, judicialmente o extrajudicialmente si fuere el caso. Designar apoderados y/o representantes judiciales y extrajudiciales. Desarrollar los programas de la entidad y ejecutar la voluntad de la Junta Directiva.

Presentar a la Junta Directiva los proyectos, los planes y programas que considere conducentes para el logro de los objetivos de la entidad. Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos y demás disposiciones legales vigentes. Realizar la gestión de nuevos recursos para la entidad con las agencias de cooperación internacional y con las entidades nacionales. Realizar transacciones comerciales con los bienes de la Fundación, tales como comprar, hipotecar o enajenar a cualquier título y para cambiar las inversiones cuando las circunstancias así lo aconsejen, de acuerdo a lo fijado por la Junta Directiva. Solicitar autorización a la Junta Directiva cuando los gastos y/o contratos a celebrar excedan su valor a 300 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). Solicitar autorización al Junta Directiva la entrega de dineros en mutuo o tomarlos en préstamo, cuando la cuantía exceda de 100 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV). Presentar a la Junta Directiva para su estudio y posterior decisión sobre la disolución y posterior liquidación de la Fundación, cuando así lo amerite la situación. Decidir la vinculación de personal que requiera la Fundación, en desarrollo de los objetivos de la misma. Presentar a la Junta Directiva, un informe anual de Gestión y desarrollo de actividades de la Fundación. Presentar a consideración de la Junta Directiva de la Fundación el Presupuesto del periodo Contable a ejecutar. Continuar en el uso de sus funciones en el evento de disolución y hasta que se liquide la Fundación. Hacer cumplir los estatutos, reglamentos y demás disposiciones legales vigentes. Orientar el trabajo de la Fundación de conformidad con lo dispuesto por, la Junta Directiva, el Presidente y los estatutos de la Entidad. Coordinar y asesorar con la Junta Directiva la construcción y aplicación de los lineamientos conceptuales y metodológicos de los programas y proyectos. Ejecutar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de junio de 2023 Hora: 10:51:18**

Recibo No. AB23292691

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23292691F8F48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los convenios, contratos, empréstitos, obligaciones con terceros que sean propios de la Fundación, ejecutar los pagos a cargo de la Entidad. Abrir y manejar cuentas bancarias a nombre de la institución, efectuando todas y cada una de las operaciones que ellas conllevan, negociar títulos valores, aceptación y cesión créditos. Revisar los informes dirigidos a las agencias o entidades de ayuda o cooperación nacional o internacional, señalados en los contratos o convenios y en los que participe o hubiese participado la Fundación.

Apoyar el sostenimiento de los sistemas de comunicación institucional, así como lo referente a las relaciones contractuales.

Rendir ante la Junta Directiva, un informe anual sobre las actividades de la Entidad. Las demás que le sean asignadas por la Junta Directiva y el Presidente.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 2 del 30 de mayo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2023 con el No. 00367422 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Mariluz Cadena Diaz	C.C. No. 41700691

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 1 del 7 de marzo de 2023, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de abril de 2023 con el No. 00363671 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta	Olga Lucia Alvarez	C.C. No. 21393590

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de junio de 2023 Hora: 10:51:18**

Recibo No. AB23292691

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23292691F8F48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva BenjumeaMiembro Junta Jairo Muñoz Muñoz C.C. No. 17089671
DirectivaMiembro Junta Fabio Alonso Mesa C.C. No. 16111456
Directiva RamirezMiembro Junta Norma Ines Bernal Velez C.C. No. 41580725
DirectivaMiembro Junta Hilda Josefa Coronado C.C. No. 38963189
Directiva Cubillos**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 2 del 30 de mayo de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de junio de 2023 con el No. 00367423 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luz Angela Ruiz Rincon	C.C. No. 1020736500 T.P. No. 238856-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000006 del 5 de noviembre de 2002 de la Consejo Directivo	00064521 del 8 de septiembre de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000006 del 22 de julio de 2004 de la Consejo Directivo	00078551 del 28 de octubre de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000006 del 22 de julio de 2005 de la Consejo Directivo	00089395 del 1 de septiembre de 2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000000 del 25 de mayo de	00113366 del 7 de marzo de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de junio de 2023 Hora: 10:51:18**

Recibo No. AB23292691

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23292691F8F48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2006 de la Consejo de Fundadores	2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 1 del 7 de marzo de 2023 de la Consejo de Fundadores	00363670 del 18 de abril de 2023 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 383.647.155

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de junio de 2023 Hora: 10:51:18**

Recibo No. AB23292691

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23292691F8F48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIIU : 9499**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegará copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 17 de junio de 2023 Hora: 10:51:18**

Recibo No. AB23292691

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23292691F8F48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.


CONSTANZA PUENTES TRUJILLO